

Caracas, 06 de diciembre de 2006.

**EXPOTRAN INFORMA 116**  
**MODIFICACIÓN DE LISTA DE RUBROS PRIORITARIOS DE CADIVI.**  
**(REDUCCION DE BIENES)**

Anexo le remitimos Resolución No. 195 de fecha 21 de noviembre de 2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.577 del martes 5 de diciembre de este año, donde el Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio modificó la lista de rubros prioritarios a los efectos de la autorización de divisas por parte de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

A su vez deroga los siguientes listados emitidos por ese Ministerio, excluyéndose por consiguiente entre otros, los rubros correspondientes a cosméticos, computadoras, ropa, lencería, neumáticos, electrodomésticos, etc, que se encontraban dentro de los siguientes listados derogados:

No de Listado	No. De Gaceta Oficial	Fecha de Publicación en Gaceta
159	37.650	14/03/2003
157	37.735	18/06/2003
192	37.811	05/11/2003
099	37.909	30/03/2004
131	37.934	10/05/2004
050	37.875	12/02/2004
158	37.964	07/06/2004
295	37.999	22/08/2004

Por consiguiente, quedan vigentes únicamente los siguientes listados de bienes prioritarios emanados del Ministerio de Producción y Comercio:

No de Listado	No. De Gaceta Oficial	Fecha de Publicación en Gaceta
061	37.661	28/03/2003
077	37.673	21/04/2003
083	37.682	05/05/2003
115	37.723	02/07/2003
164	37.741	29/07/2003
167	37.758	21/08/2003
195	38.577	05/12/2006

En caso requieran importar materias primas, insumos y demás productos no incluidos en las listas vigentes podrán elevar su solicitud debidamente motivada ante el Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio, el cual se pronunciará previa evaluación de las necesidades y requerimientos en materia de producción, mediante el correspondiente certificado.

Los listados vigentes los podrán encontrar en la página [www.cadivi.gov.ve](http://www.cadivi.gov.ve) a excepción del nuevo listado 195 que podrán solicitarlo directamente a su coordinador en EXPOTRAN, S.A.

Sin mas a que hacer referencia,

Astrid Santaromita  
Director Técnico  
Grupo Expotran Almaser